

"A la Corte por una represa (Corrientes)", *Nuestro Mar*, Buenos Aires, Argentina, 03 de septiembre de 2010.

Consultado en:

http://www.nuestromar.org/noticias/politica_y_economia/03_09_2010/32656_a_la_corte_por_una_represa_corrientes

Fecha de consulta: 05/10/2013.

El Gobierno finalmente presentó una acción de amparo contra la provincia de Corrientes ante la Corte Suprema de Justicia para frenar la construcción de la represa Ayuí Grande.

Así lo anunció en conferencia de prensa en la Casa Rosada el jefe de Gabinete, Aníbal Fernández, quien precisó que se trata de una "medida cautelar de no innovar ante el proyecto", hasta tanto el Estado nacional realice estudios de impacto ambiental.

Según explicó, la presentación implica "la paralización inmediata de cualquier obra que se haya iniciado" para esta represa destinada al cultivo de arroz a gran escala. El jefe de ministros explicó que la decisión fue tomada a raíz de la "omisión" del Gobierno de Ricardo Colombi a los pedidos de información sobre el impacto de la obra y por dos principales motivos: el "daño ambiental irreversible que podría derivarse de la construcción" y "la necesidad de garantizar el cumplimiento de los deberes de la Argentina en el Estatuto del Río Uruguay".

La represa lleva el nombre de Ayuí Grande y es promovida por dos emprendimientos privados: uno estaría vinculado al empresario norteamericano George Soros, y el otro a José Aranda, vicepresidente del Grupo Clarín. Sin embargo, el jefe de Gabinete desvinculó la presentación judicial a la dura pelea que el Gobierno mantiene con el grupo multimedio.